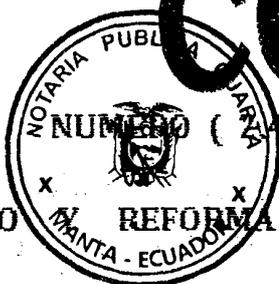


COPIA



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MAKINAS F&F S.A.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, catorce de mayo del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, el señor **FREDY JABIER MENDOZA RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MAKINAS F&F S.A., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : uno tres cero seis dos dos nueve uno cinco guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que el compareciente por mí, el Notario de los efectos y condados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, así como examinada que fue en esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública

Ab. Elyse Cedeño Menedez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar un **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor: Fredy Jabier Mendoza Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manta hábil en derecho para contratar y poder obligarse en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MAKINAS F&F" S.A. Según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía celebrada el día 23 de Abril del dos mil doce las 10h00. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) La Compañía "MAKINAS F&F" S.A., se constituyó mediante escritura celebrada el veinte y siete de Mayo del dos mil ocho ante el Notario Público Primera del Cantón Manta Abogada Vielka Reyes Vínces e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el día primero de octubre del dos mil ocho.; 2) Conforme se desprende del Acta que se acompaña para que forme parte de este instrumento la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en reunión celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce, las 10h00, resolvió el cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales de la Compañía. **TERCERA.-** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal llevada a cabo el día veinte y tres de Abril del dos mil doce la comparecencia proclama que se reforma **EN LA CLAUSULA TERCERA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO;** el cual dirá en adelante lo siguiente,

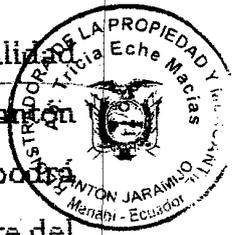
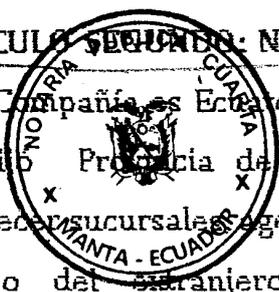
ARTICULO SEPTIMO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la Compañía es Ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Jaramillo Provincia de Manabí República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, sujeta a las disposiciones legales correspondientes.

CUARTA.- DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES: El Gerente General de la Compañía "MAKINAS F&F" S.A. tuvo a bien declarar bajo juramento que conforme a lo acordado en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce. El representante legal de la Compañía está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este cambio de domicilio y reforma de Estatutos Sociales.

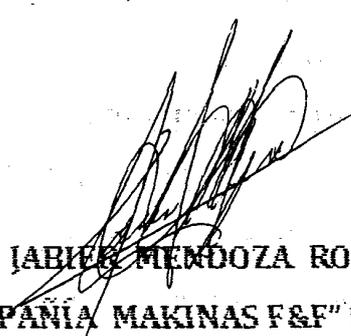
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura como habilitantes los siguientes documentos. a) El nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta del señor Macías Macías Francisco Laurentino como Gerente General de la Compañía. b) EL Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veinte y tres de Abril del dos mil doce. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás declaraciones para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los

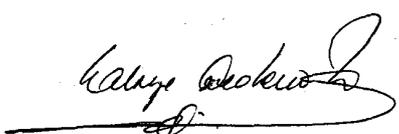
documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la señora Abogada Moreira Basurto Nimia Violeta. Matricula No. 13-2011-6. **FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los

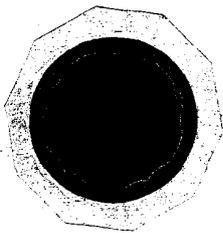
Dato
Ab. Elye Cedeño Manóchez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
de todo cuanto. DOY FE.- *af*

X

Sr. FREDY JAVIER MENDOZA RODRIGUEZ
COMPANIA MAKINAS F&F" S.A.
Gerente General


LA NOTARIA.-



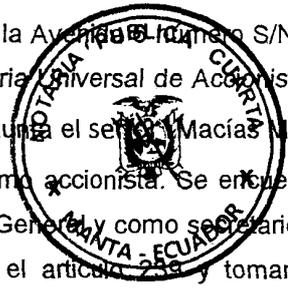
Las.....

MAKINAS F&F S.A. RUC. 1391754507001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
MAKINAS F&F S.A.



En la ciudad de Manta a los 23 días del Mes de Abril del 2012 a las 10:00 horas en la ciudad de Manta en las oficinas situadas en la Avenida 10 número S/N intersección 13 y 14 edificio Bravo Villagómez se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MAKINAS F&F S.A.**; Comparece en calidad de presidente de la junta el señor **Macías Macías Francisco Laurentino**, y el Ing. Joseba Yñake González de Langarica Landa como accionista. Se encuentra presente el señor **Fredy Javier Mendoza Rodríguez** en su calidad de Gerente General y como secretario de la junta, quien procede a enlistar a los accionistas presentes como lo determina el artículo 238 y tomando en cuenta lo expresado en el artículo 238 de la Ley de Compañías proceden a llevar a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, el señor Presidente declara instalada la sesión, y pide que por secretaria se lea el orden del día a tratar en la presente sesión el mismo que ya es de conocimiento de los accionistas presente:



PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Luego de escuchar atreves de secretaria el orden del día, se pone a consideración de la junta, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad quedando el Artículo segundo del Estatuto de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la Compañía es Ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Jaramijó Provincia de Manabí República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Por no haber otro asunto que tratar se decide suspender la sesión para efecto de redactar la presente acta, la misma que una vez redactada fue leída a todos los concurrentes quienes firmaron y se ratificaron en señal de aceptación.

Sr. Francisco Laurentino Macías Macías

PRESIDENTE- ACCIONISTA

Ing. Joseba Y. González de Langarica

ACCIONISTA

Fredy Javier Mendoza Rodríguez

GERENTE GENERAL.

Secretario de la junta.

C.I. 1306229152



Lo certifico.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, junio 18 de 2009

Señor

FREDY JABIER MENDOZA RODRÍGUEZ

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 130622915-2

Dirección: Urbanización San José, Manzana H, Villa 6.

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**MAKINAS F&F S.A.**", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE** de la compañía, por un período estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "**MAKINAS F&F S.A.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el 27 de mayo de 2008, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No.08.P.DIC.0000431, de fecha 21 de agosto de 2008 e inscrita debidamente en el Registro Mercantil de Manta el 01 de octubre de 2008, bajo el número 887 y anotado en el Repertorio General con el número 2.244.

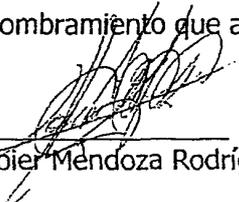
Muy Atentamente,



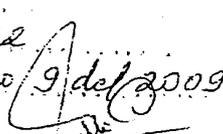
Sr. Francisco L. Macías Macías

GERENTE, "MAKINAS F&F S.A."

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Fdo.) 

Ing. Fredy Jabier Mendoza Rodríguez

605.
11.32
Julio 9 del 2009


Manta, junio 18 de 2009

Señor

FRANCISCO LAURENTINO MACÍAS MACÍAS

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. No. 130502987-6

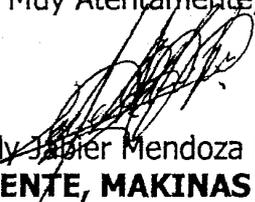
Dirección: Ciudadela Marbella, J2 y Calle 67, Diagonal Bodegas COMANDATO.

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "**MAKINAS F&F S.A.**", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

La Compañía "**MAKINAS F&F S.A.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el 27 de mayo de 2008, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo No.08.P.DIC.0000431, de fecha 21 de agosto de 2008 e inscrita debidamente en el Registro Mercantil de Manta el 01 de octubre de 2008, bajo el número 887 y anotado en el Repertorio General con el número 2.244.

Muy Atentamente,


Ing. Fredy Javier Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE, MAKINAS F&F S.A.

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.


Sr. Francisco Laurentino Macías Macías



LIBRO DEL LIBRO REGISTRO
Folio No. 606
Repertorio No. 1133
Manta, Julio 9 del 2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1754507001
 RAZON SOCIAL: MAKIPRIS P&F S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: MAKIPRIS P&F S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: EMPRESAS
 REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA RODRIGUEZ FREDY JABIER
 CONTADOR: MENDOZA ANCHUNDIA KAREN ELSA



REG. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 01/10/2008
 REG. INSCRIPCION: 28/10/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIPLICARIO:
 Dirección: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 0 Número: SIN intersección: GALC 13 Y 14 Edificio: GRAVO VILLALBA
 Oficina: 202 Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA LA MERCEDE Fax: 0526241102 Email: makiprisf@hotmail.com
 Teléfono Trabajo: 052624257 Celular: 087692658

DOMICILIO ESPECIAL:
 Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL MANABÍ MANABÍ CERRADOS: 0

G. Mena
 D.O. Cecilio Mena
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: MANTA (AVENIDA 5, ENTRE... Fecha y hora: 23/11/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO PUE: 1391754507001

RAZÓN SOCIAL: MARINAS ERE S.A.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO:

ESTABLECIMIENTO: X PDI X ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 01/01/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERCERIZADO DE CARGA
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION.
ADQUIRIR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 6 Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA LA MERCEDE Edificio: BRAVO VILLAGOMEZ Oficina: 202 Fax: 052624102 Email: maktad-f@huanal.com Telefono: Trabajo: 052824257 Celular: 087592655



al país
Ab. Lisya Cejudo Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 23/11/2008



ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE
ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: DOS
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

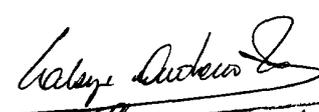
DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número SC.DIC.P.2012, numeral 0439 de fecha seis de Julio del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA MAKINAS F&F**, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR el Cambio de domicilio del Cantón Manta al Cantón Jaramijo, en los términos constantes en la referida escritura.** Manta, tres de Agosto del dos mil doce.- **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**

Vielka Reyes Vincos
Ab. Vielka Reyes Vincos
NOTARIA PRIMERA (E)



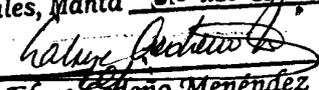
DOY FE:  que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.12.0439, de fecha 06 de julio del 2012, tomé nota al margen de la matriz de las Escrituras Públicas de fecha 14 de mayo del 2012, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MAKINA F&F S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE JARAMIJO, CANTON JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA; Y, ORDENAR QUE UN EXTRACTO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA, SE PUBLIQUE POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN MANTA.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Agosto 03 del 2012.-** *ef*




Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescópicas en 08 fojas útiles, anversos. reversos son iguales a sus originales, Manta **29 AGO 2012**


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO



Que la escritura Pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MAKINAS F&F SOCIEDAD ANONIMA"** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta de fecha 14 de Mayo del 2.012. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC-DIC.P.2012 0439, de fecha 06 de Julio del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 116-128, con el número Quince (15) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cincuenta y Nueve (59) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Quinientos Ochenta y Dos (582) y en los respectivos libros índices general literales "M" "C".

Jaramijó, 17 de Agosto del 2.012.

Ab. F.C.


Ab. Patricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.

Registro Mercantil Manta

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "MAKINAS F&F S. A." DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON, ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, EL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.2012.0439, EXPEDIDA EL DIA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 27 DE AGOSTO DEL 2012



01229
Registrador Mercantil
del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV
Elaboración: RBD